



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 186

Anuncio **4564/2024**

jueves, 26 de septiembre de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**  
**Anuncio 4564/2024**

*Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de dos plazas vacantes de funcionario/a, de Programador/a de Aplicaciones*

Por el Sr. Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas vacantes de funcionario/a, de Programador/a de Aplicaciones, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el seis de junio de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas vacantes de funcionario/a, de Programador/a de Aplicaciones:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Amado Martínez, Lucía
2	Andreu Costa, Izan
3	Cabrera Ávila, Antonio
4	Cano Rangel, Juan Carlos
5	Delfa Ramos, Jesús
6	Fernández Banda, Alejandro
7	Gallardo López, Antonio
8	González Acedo, Pedro Pablo
9	López Vela, Marcos
10	Marín Agudo, Jaime
11	Melitón Vázquez, Antonio
12	Pajares Aznar, Rubén
13	Pérez Fernández, José Vicente
14	Pérez Sache, David
15	Rajo Rodríguez, Abraham
16	Román Calderón, Alejandro
17	Seva Arroyo, Alejandro Manuel
18	Torres Díaz, Jesús Manuel
19	Trinidad Puerta, Rosendo
20	Vidal Fernández, Jorge Alejandro

N.º	Apellidos y nombre	
1	Lunisa Felipe, José Miguel	(1)
(1) No aporta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)